

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° **EGPP-UAI-INF/RELV-007/2024 Relevamiento de Información sobre la implementación de la Pasarela de Pagos y Facturación en el Sistema "Gestión Académica – GESAC, de la EGPP, correspondiente a la gestión 2024.**

Emitir un pronunciamiento de auditabilidad inmediata, mediata o si no amerita la realización de una auditoría, en base a una apreciación preliminar obtenida sobre la implementación de la Pasarela de Pagos y Facturación en el Sistema Gestión Académica - GESAC de la EGPP, correspondiente a la gestión 2024.

Constituyen objeto del relevamiento, la siguiente información y documentación:

- Plan Operativo Anual gestión 2024, de la EGPP, fue aprobado mediante la Resolución de Directorio EGPP N° 004/2023, de 20 de noviembre de 2023.
- Contrato N° 136/2024, de 15 de febrero de 2024.
- Términos de Referencia del Contrato N° 136/2024, de 15 de febrero de 2024.
- Otra documentación inherente al Relevamiento de Información.
- Memorándum UAF N° 168/2024, de 16 de febrero de 2024, designación de la comisión de recepción.
- Informe de Conformidad UID-INF-CONF LP 57/2024, de 7 de marzo de 2024.
- Informe de Conformidad UID-INF-CONF LP 95/2024, de 17 de abril de 2024.
- Informe de Conformidad Definitiva UID-INF-CONF LP 130/2024, de 7 de mayo de 2024.
- Primer y Segundo producto de Álvaro Rodolfo Choque Telles, Consultor Individual por Producto.
- Informe UAF-INF LP 184/2024, de 2 de mayo de 2024, de situación actual de las pruebas de plataforma de pagos, área financiera.
- Informe UID-INF LP 141/2024, de 8 de mayo de 2024, informe a requerimiento.
- Informe UID-INF LP 155/2024, de 9 de mayo de 2024, interoperabilidad de la pasarela de pagos y facturación y el sistema GESAC.
- Informe UID-INF LP 156/2024, de 10 de mayo de 2024, interoperabilidad de la pasarela de pagos y facturación y el sistema GESAC.
- Nota de Comunicación Interna UID-NCI LP 392/2024, de 13 de mayo de 2024, Cronograma actualizado.
- Informe UAF-INF LP 351/2024 (I-LP-3146), de 14 de agosto de 2024, implementación de la pasarela de pagos y facturación.
- Comprobante C-31 N° 133, compromiso 1 y 2 y su documentación de respaldo pertinente.
- Otra información y/o documentación relacionada al objetivo del informe.

Conforme a los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la información y documentación, expuestos en el numeral **2.4 Antecedentes del objeto del relevamiento y 2.5 Hechos identificados en el relevamiento de información** del presente informe, se identificó que el sistema de Pagos y Facturación en el Sistema Gestión Académica GESAC de la EGPP, no fue implementado en la gestión 2024, por lo tanto, el Área de Auditoría Interna ha logrado tener una apreciación preliminar sobre el objeto relevado, evidenciando contravenciones y posible daño económico por Bs23.250,00 (veinte tres mil doscientos cincuenta 00/100 bolivianos).

En vista de lo anterior, se considera apropiada la realización de una **auditoría de cumplimiento, cuya auditabilidad es inmediata.**

La Paz, 15 de noviembre de 2024

FGC/jgb